

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
1 ABRIL – 30 DE JUNIO 2023

I-2023-80937
17/07/2023

**ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA EDUCACION OFICIAL DE
BOGOTÁ D.C.PROYECTO 7808**

EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:
EDGAR EDUARDO DIAZ

30 DE JUNIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	3
1.1. <i>Objetivo General.....</i>	3
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	3
2. ALCANDE DEL PROYECTO	3
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	9
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	9
4.1. <i>Objetivo Específico 1.....</i>	9
4.1.1. <i>Producto</i>	10
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	12
4.1.3. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	12
4.2. <i>Objetivo Específico 2.....</i>	12
4.2.1. <i>Producto</i>	12
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	13
5.1. <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos operando (92)</i>	13
5.2. <i>... Meta Plan 2. 65% de docentes y administrativos participando en programas de bienestar integral (93)</i>	13
6. CONCLUSIONES	15

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de junio de 2023

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada.

Tabla 2. Ejecución Reservas Presupuestales

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General*

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2. *Objetivos Específicos*

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral.
2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

2. *ALCANCE DEL PROYECTO*

El proyecto 7808 busca garantizar la prestación del servicio educativo, esto a través del pago de la nómina, y de otro componente que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera y que son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos actores fundamentales de la educación en la ciudad, con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012, 2015 y 2020), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA:** A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago



de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Humano, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED.

2. **APOYO A LA GESTION DE LA SED:** atender las necesidades reales de personal que desarrolle actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales y que por incremento de cobertura (apoyo administrativo) se requieren, ya que no contamos con una planta acorde a las necesidades del sistema educativo de Bogotá.
3. **BIENESTAR INTEGRAL:** buscan desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.
4. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la Administración de los Riesgos Profesionales.
5. **PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y /O ADMINISTRATIVO:** La provisión involucra los pagos que debe hacer la Secretaría de Educación del Distrito a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, las cuales deben ser atendidas oportunamente.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2023, la asignación presupuestal para el proyecto asciende a **\$3.066.436.945.967**.

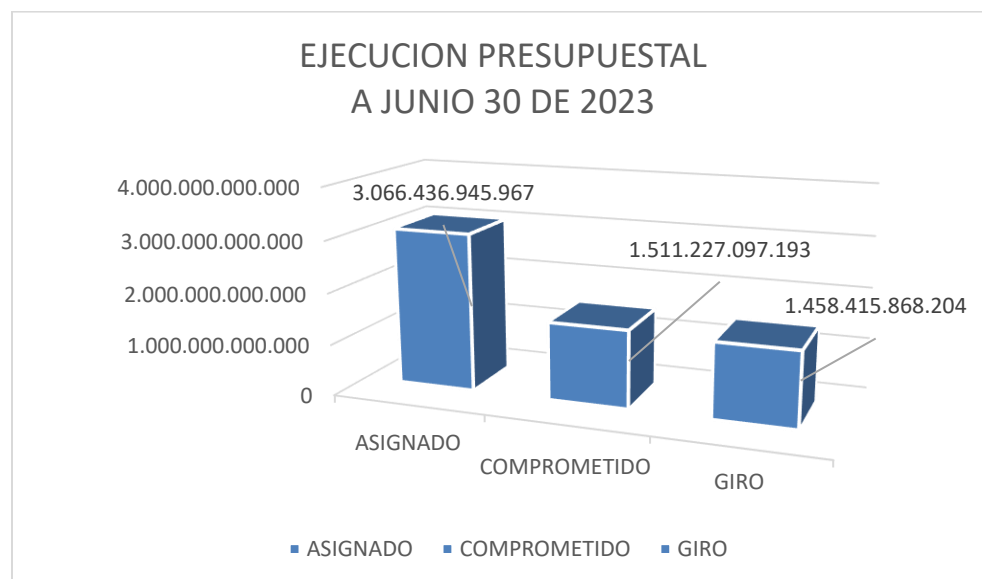
De acuerdo con lo anterior, con corte 30 de junio de 2023, el proyecto 7808, presenta una ejecución a través de registros presupuestales por valor de **\$ 1,511,227,097,193**, equivalente al 49.3%. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$1,458,415,868,204**, equivalentes al 47.6%.



3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Como se observa en el gráfico No. 1, a 30 de junio de 2023 del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de **\$ 3.066.436.945.967**, el proyecto, cuenta con registros presupuestales del 49.3% (**\$ 1,511,227,097,193**), giros acumulados del 47.6% (**\$1,458,415,868,204**) y un saldo de apropiación del 50.7% equivalente a **\$1.555.209.848.774**.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2023



Consecuente con lo anterior, en la tabla 1 se muestra la ejecución presupuestal acumulada del proyecto y discriminada por componente con corte a 30 de Junio de 2023:

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS					
COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023				
	Vigente	Comprometido	%	Girado	%
01 NÓMINA	3,022,749,967,067	1,477,459,260,857	48.9%	1,449,755,694,138	48.0%
02 APOYO A LA GESTION DE LA SED.	17,893,852,000	17,680,392,233	98.8%	5,866,740,759	32.8%
03 BIENESTAR INTEGRAL	21,958,458,620	13,272,775,823	60.4%	2,669,177,406	12.2%
04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3,000,000,000	1,980,000,000	66.0%	124,255,901	4.1%
05 PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO	834,668,280	834,668,280	100.0%		
TOTALES	3,066,436,945,967	1,511,227,097,193	49.3%	1,458,415,868,204	47.6%

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución del Proyecto de Inversión 7808 con corte junio 30 de 2023, es del 49.3%.

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto.

El proyecto se desarrolla a través de 5 componentes: 1) Nomina 2) Apoyo a la gestión de la SED 3) Bienestar Integral 4) Seguridad y Salud en el Trabajo 5) Provisión de personal. Estos componentes presentan una ejecución presupuestal del: 48,9%; 98,8%; 60,4%; 66,00%; 100%, respectivamente.

NOMINA. Se inició la vigencia con un presupuesto asignado por valor de \$2.978.524.004.000, sin embargo, los compromisos de esta presentaban un déficit para el cubrimiento de todas las erogaciones inherentes a las nóminas de docentes y administrativos. Por este motivo, se han realizado ajustes para cubrir todas las obligaciones inherentes al componente finalizando el semestre con presupuesto asignado por \$3.022.749.967.067. Para este componente, durante el semestre el porcentaje de compromiso fue del 48.9% y giros del 48%.

APOYO A LA GESTION DE LA SED. Garantizar la prestación del servicio educativo en la ciudad también requiere del personal necesario. Por este motivo, a través de los recursos asignados a este componente se realiza la contratación de OPS para aquellas áreas críticas que lo requieran. Se inició la vigencia con recursos asignados por valor de \$ 17,764,959,000, y a la fecha tiene recursos asignados por \$17,893,852,000; lo que permite concluir que este componente tuvo acreditaciones con los cuales se garantizará la prestación del servicio en labores de apoyo organizacional. Es importante mencionar que este componente tuvo un avance en compromisos del 98,8% y en giros del 32,8%.

BIENESTAR INTEGRAL. El plan de acción de la vigencia inicia desfinanciado, lo que obligará a la administración a conseguir los recursos necesarios para poder generar espacios recreativos y culturales que permitieran el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con ese objetivo pendiente, se inició la vigencia con una apropiación de \$16.788.027.000 y hoy presenta apropiación por \$21,958,458,620. Para este componente, durante el semestre muestra un porcentaje de compromiso del 60.4% y giros del 12.2%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El programa de seguridad y salud en el trabajo inició la vigencia desfinanciada ya que se hace necesaria la adquisición de los desfibriladores, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1465 de 2019. Sin embargo, muestra una ejecución de recursos asignados al contrato suscrito con la caja de compensación por valor de \$1.980.000.000. Este componente inició la vigencia con apropiación por \$3,000,000,000 y con corte a 30 de junio se mantienen los mismos recursos asignados. Durante el trimestre se comprometió el 66% de los recursos apropiados con unos giros del 4,1%

PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO. Para junio se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto "Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria", de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC. Inició la vigencia con una apropiación de \$5.000.000 y hoy presenta apropiación por \$834.668.280. Para este componente, durante el semestre muestra un porcentaje de



compromiso del 100%.

Para el periodo objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron las siguientes modificaciones:

1. Modificación 2022 con seguimiento presupuestal y metas a 31 de diciembre de 2022

2. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA por valor de \$54,992,153, así: del objeto de gasto 031 "Pago de Personal Docente" la suma de \$25.000.000, con fuente 2-100-I002 -SGP Prest. Serv. Nomina; esto para el objeto de gasto 024 "Pago de Aportes para Pensión del personal docente Con Situación de Fondos" \$10.000.000; y para el objeto 26 "Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos", la suma de \$15.000.000. Igualmente, se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, por valor de \$29.992.153; esto del objeto de gasto 29 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas" y se acredita el objeto de gasto 05 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas"

3. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA por valor de \$206,899,286, así: del objeto de gasto 029 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas" la suma de \$206.899.286, con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito; esto para el objeto de gasto 43 "Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión"

4. Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, entre componentes, así: del componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 39, "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad", la suma de \$128.893.000; esto para el componente 2- APOYO A LA GESTION DE LA SED, objeto de gasto 36 "Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo. Con el fin de cubrir necesidades prioritarias de este.

5. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas, la suma de \$197.097.080 1-100-F001 VA-Recursos distrito, esto para el objeto de gasto 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión. Para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales.

6. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 029 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", la suma de \$711.880.232, esto para el objeto 005 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal administrativo de instituciones educativas" para dar cumplimiento compromisos inherentes a la nómina.

7. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$177.383.035, esto para el objeto 043 Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales.



8. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$8.785.722, esto para el objeto 043 Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales.

9. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$305.306.308, esto para el objeto 043 Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales, LA SUMA DE \$11.035,508 y para el objeto de gasto 039 "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad", la suma de \$294.270.800.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 194 de mayo 24 de 2023, se adicionan recursos con fuente 1-200-F001 RB-Otro distrito, al proyecto 7808, por valor de \$44.001.059.000, esto para el objeto de gasto 31 " Pago de Personal Docente"

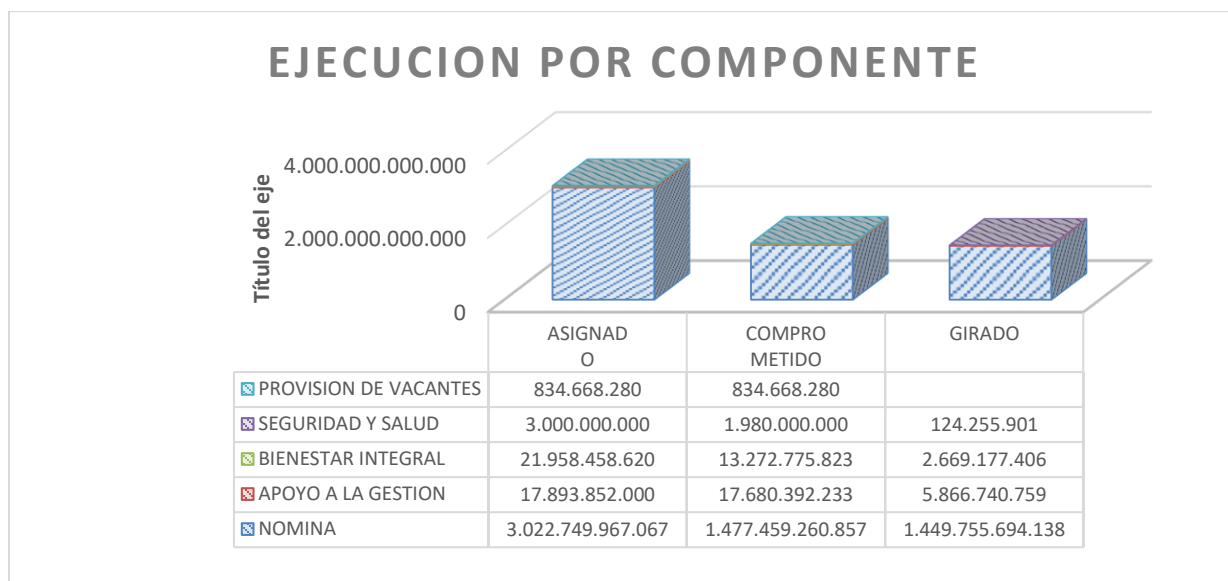
11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.1971 del 9 de junio de 2023, se adicionan recursos por valor de \$6,353,896,967 con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, al proyecto 7808, distribuidos así: \$829.668.280 para el objeto de gasto 042 "Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes " por el cual ordena el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria", de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC y \$5.524.228.687, esto para el objeto de gasto 39 "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad".

12. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$20.468.027; y del objeto 37 "Adquirir la dotación de vestido y calzado de labor para los funcionarios que conforme a la Ley tienen este derecho.", la suma de \$7.231.775. Igualmente, del componente 1-NOMINA, objeto 29 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", las suma de \$107.883.946; esto para el objeto 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales por un valor total de \$135.583.748. Se realiza traslado de recursos por la suma de \$4.110.000.000 con fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN y fuente 1-100-F001 VA Recursos Distrito, esto del objeto de gasto 031 Pago de Personal Docente, para el objeto 057 Pago de Personal Docente- prima de servicio.

13. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto del componente, así: del componente 1-NOMINA, del objeto 31 "Pago de personal docente", la suma de \$92,604,366; esto para el objeto 057 "Pago de personal docente prima de servicio"



Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de junio de 2023.



3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

La constitución inicial de reserva presupuestal se dio por un total de \$ **6.805.895.461**, en lo corrido de la vigencia se realizaron anulaciones por valor de \$**98.028.264**, dejando como resultado una reserva definitiva para ejecutar por valor de \$6.707,867.197, de la cual con corte a junio de 2023 presenta una ejecución del 96,4%, es decir, se han girado \$**6,469,360,569**

PRESUPUESTO RESERVA 2022		
Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
2,515,639,478	2,430,678,662	96.6%
1,481,319,888	1,332,739,076	90.0%
2,710,907,831	2,705,942,831	99.8%
6,707,867,197	6,469,360,569	96.4%

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la ejecución alcanzada con relación a cada uno de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión 7808, con corte a 30 de junio 2023.

4.1. Objetivo específico 1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral

4.1.1. Producto

220107100_Establecimientos educativos en operación.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220107100_Establecimientos educativos en operación	364	365	1.Desde los componentes del proyecto se garantiza la operación de los 365 colegios como su prioridad, para eso se genera oportunamente el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley a todos los funcionarios implicados en la prestación del servicio educativo, es así como Para el mes de junio, se garantizó el pago de la nómina a 37.024 funcionarios, así: 34.960 docentes y 2.064 administrativos, y la prestación del servicio de transporte a los docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad, actividades de bienestar y SST para la operación de 365 colegios.

En desarrollo del producto, se han realizado actividades que dan cuenta de este, así:

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
1. Nómina	37219	37.024	Con el pago de las nóminas liquidadas para el periodo se ha garantizado el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley. Para el mes de junio, se garantizó el pago de la nómina a 37.024 funcionarios, así: 34.960 docentes y 2.064 administrativos que garantizaron el normal funcionamiento del sistema educativo oficial.
2. Apoyo a la gestión de la SED	282	279	Con corte a junio, se firmaron 279 CPS por valor de \$17.119.497.733, esto con el fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes áreas de la sed que requieren estos apoyos. La Dirección de Talento Humano programó desde el anteproyecto de presupuesto 2022, la realización de contratos de prestación de servicios para las diferentes áreas de la SED, así:

Componente	Programado	Ejecutado	Avance		
			AREA	CANTIDAD	VALOR
			DESPACHO	15	1,339,880,414
			DIR. CONTRATACION	70	4,708,456,000
			DTH	100	5,125,185,586
			DIR. FINANCIERA	26	1,631,317,000
			OFIC. ESCALAFON	9	551,782,000
			OFIC. NOMINA	19	1,142,108,000
			OFIC. PERSONAL	30	1,887,146,000
			SGI	13	1,507,977,000
3.Bienestar Integral	37219	22.618	Para el periodo de enero a junio, Se realizó el proceso contractual con la Caja de compensación familiar - compensar, para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar. Igualmente, En Bienestar se han realizado actividades como: Programa de acogida (inducción); Programa de acogida (Tarjeta de Bienvenida); Actividades de Desarrollo Institucional; Asamblea de rectores; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Actividades de Desarrollo Institucional (Comité Directivo Ampliado), Día del Docente Orientador , programa Caldas, Cierre Olimpiadas SED 2022; Selecciones Deportivas SED; Apropiación Código de Integridad; Gimnasio SED; Diseño y Medición Clima Laboral; Programa de Desarrollo de Competencias; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día Internacional de los Derechos de la Mujer , Día del Maestro; Día del servidor administrativo. . Se inicio en el mes de junio, la entrega de la primera dotación a los funcionarios docentes y administrativos. Igualmente Se realizaron procesos de formación, así: fortalecimiento de la contratación, microsoft 365, cualificación del servicio, lenguaje claro y teletrabajo, Gestión documental, Charla seguridad informática, política de Gobierno, Capacitación Financiera: (Estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros); SECOP I-II, y proceso sancionatorio en la contratación y del Régimen Especial (liquidación) y capacitación presencial SCI Nuestra Misión por el Control. Se realizó prorrogas y adición a dos contratos del servicio de transporte (Urbano y Rural). Así mismo, se realizó el proceso contractual para dar continuidad con la prestación del servicio, definiendo dos Empresas UT SRD (Urbano y Rural) y UT Andino (Sumapaz).		
4.Seguridad y Salud en el Trabajo	37219	30.761	En el periodo de enero a junio se realizaron actividades, así:Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes;		

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			Acompañamiento emocional docentes; Inducción Docentes; Capacitación Docentes ; Seguimientos COVID; Mediciones Ambientales; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Activos y Contratistas

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

Las metas asociadas confluyen en garantizar una planta acorde a las necesidades reales en la operación del servicio educativo en la ciudad. En desarrollo de los objetivos del proyecto, propender por el mejoramiento en la calidad de vida de los funcionarios y prevenir mediante programas de SST el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el requerimiento de personal administrativo que permita el desarrollo de labores organizacionales en la parte misional de la entidad.

4.1.3 Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto.

A continuación, se relacionan los contratos y/o convenios que se adelantaron durante el periodo de enero a junio de 2023 y el valor ejecutado conforme con la programación de contratos a realizar para el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 7808.

Contratos Vigencia 2023.

COMPONENTE	No. De contratos Programados	No. de Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
02 apoyo a la gestión de la SED.	282	279	\$ 17,680,392,233
03 bienestar Integral	10	8	\$ 13,272,775,823
04 seguridad y Salud en el Trabajo.	3	1	\$ 1,980,000,000

4.2. Objetivo específico 2: Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

4.2.1. Producto

220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220100400_Documen- tos normativos para la educación inicial, prees- colar, básica y media ex- pedidos	1	1	<u>Con corte a</u> Para junio se emitió la Resolu- ción No. 1686 del 22 de junio, con el objeto “Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secre- taría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Es- pecial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficia- les que atienden población mayoritaria”, de acuerdo con lo establecido en la Reso- lución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 92. 100% de colegios públicos operando

5.1.1 Logros, avances y compromisos.

Desde los componentes del proyecto se ha garantizado inicialmente la operación de 365 colegios como su prioridad. Así las cosas, En periodo de enero a junio se pagó de la nómina a 37.024 funcionarios, así: 34.960 docentes y 2.064 administrativos, se prestaron los diferentes servicios administrativos y logísticos en todas las sedes de las IED, como pago de servicios públicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el servicio de aseo y cafetería así como el suministro de elementos de bioseguridad tales como toallas de papel y jabón de manos, transporte para servidores de la SED en actividades propias de la misionalidad de la entidad, soporte logístico de eventos y el soporte profesional y de apoyo a la gestión para actividades relacionadas con el proyecto de inversión. Entrega de EPP Docentes y Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes; Acompañamiento emocional docentes; Capacitación Docentes; Seguimientos COVID; Mediciones Ambientales; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Docentes, Activos y Contratistas. Se realizaron procesos de formación, así: fortalecimiento de la contratación, microsoft 365, cualificación del servicio, lenguaje claro y teletrabajo, Gestión documental, Charla seguridad informática, política de Gobierno, Capacitación Financiera: (Estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros); SECOP I- II, y proceso sancionatorio en la contratación y del Régimen Especial (liquidación) y capacitación presencial SCI Nuestra Misión por el Control. se firmaron 279 CPS por valor de \$17.119.497.733. Igualmente, se realizó el reconocimiento de nueve (9) sentencias por diferentes fallos recibidos, esto por un valor de \$519.383.925; Se realizó el proceso contractual para dar continuidad con la prestación del servicio de transporte a Docentes y Administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad, definiendo dos Empresas UT SRD (Urbano y Rural) y UT Andino (Sumapaz).

Con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023, se logró el 100% de la meta propuesta para

la vigencia.

5.1.2 Retrasos y soluciones

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención

5.1.3 Beneficios

Contar con el servicio educativo para beneficio de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá y Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industriales, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

5.2 Meta Plan 93 - 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

La Dirección de Talento Humano en cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en las normas vigentes como demás en desarrollo de sus funciones ha emitido los planes de acción que den cuenta de las actividades, así:

Para el periodo de enero a junio se realizaron actividades, así: Se realizó el proceso contractual con la Caja de Compensación Familiar - Compensar, para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar. Igualmente, en bienestar se han realizado actividades como: Programa de acogida (inducción y Tarjeta de Bienvenida); Asamblea de rectores; Red de acompañamiento (Taller de Duelo); Actividades de Desarrollo Institucional (Comité Directivo Ampliado), Día del Docente Orientador , Programa Caldas, Cierre Olimpiadas SED 2022; Selecciones Deportivas SED; Apropiación Código de Integridad; Gimnasio SED; Diseño y Medición Clima Laboral; Programa de Desarrollo de Competencias; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día Internacional de los Derechos de la Mujer , Día del Maestro; Día del Servidor Administrativo. Se realizó traslado para dar cumplimiento a Resolución No. 6587 de mayo 10 de 2023 expedida por la CNSC, está pendiente pago. Se inicio en el mes de junio, la entrega de la primera dotación a los funcionarios docentes y administrativos.

Con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023 se logró el 100% de la meta, superando la meta propuesta para la vigencia.

Retos:

El reto motivador para lo que resta de la vigencia 2023, es el de aunar esfuerzos de los equipos transversales para lograr un mayor impacto, manteniendo un hilo conductor en los eventos, dándole un sentido a cada espacio, apoyados en las políticas públicas como lo es la equidad de

género, lenguaje incluyente, política pública del LGBTI, aplicando un enfoque diferencial, actuando como equipo desde el programa CALDAS y los Gestores de Integridad, resultados que vemos reflejados en las encuestas de satisfacción de los eventos, teniendo una línea base para la construcción de los siguientes.

5.2.2 Retrasos y soluciones

A la fecha no se han presentado.

5.2.3 Beneficios

La implementación de programas de bienestar, capacitación, se constituyen en complemento de las actividades organizacionales desarrolladas por los funcionarios, y en especial se busca con su desarrollo:

- Promover actividades de recreación y deporte, desarrollo de habilidades artísticas y formación cultural, espacios de esparcimiento y fomento de la creatividad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de los reconocimientos de la SED.
- Se realizó procesos de divulgación del código de integridad, se crean espacios formativos y reflexivos sobre el tema de la integridad en escenarios de educación pública.
- Se realizó traslado para dar cumplimiento a Resolución No. 6587 de mayo 10 de 2023 expedida por la CNSC, está pendiente pago. Se inicio en el mes de junio, la entrega de la primera dotación a los funcionarios docentes y administrativos
- Se inició la entrega de la primera dotación 2023

Dentro de los beneficios principales está el desarrollar un cambio en la cultura de la entidad donde los servidores públicos y contratistas, conozcan y orienten a otros sobre la manera más segura de realizar las actividades.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Talento Humano ha realizado las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad. En el mismo sentido y para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, ha diseñado actividades que fueron plasmadas en sus planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, planes que han venido siendo desarrollados de acuerdo con los recursos asignados, los cuales permiten contribuir al desarrollo integral de sus funcionarios; igualmente se ha garantizado la prestación de servicios críticos como el transporte de docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad. También, se llevó a cabo la gestión para la consecución de recursos que permitieran dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10

de mayo de 2023, la cual tiene por objeto “Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos provenientes de la entidad territorial certificada en educación de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, identificada con NIT. 899999061-9 para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”. Aunque el objetivo central del proyecto es



EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAYTON

Gerente de Proyecto 7808

Elaborado por: Edgar Eduardo Díaz



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación